



ADJUDICACION JUDICIAL APOYOS 2022-00038-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, para resolver lo pertinente, Sírvasse proveer

Vélez, 17 de agosto de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Exp. 68861-3184-002-2022-00038-00

Vélez, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C.G del P se autoriza el retiro de la demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS interpuesta por MARIA LETICIA MATA MONROY en favor de la señora MARIA OLIMPIA MONROY DE MATA. Una vez en firme esta providencia archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 68 del 18-08-2022

Firmado Por:
Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc1676876fa9ed238ff31f0418680d21c36afee59174ca9238bd567f451a7270**

Documento generado en 17/08/2022 03:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>